

Santiago, 25 de Abril del 2012

Señores Caterpillar
At.: Sr. Marcelo Prado
Presente

Estimado Sr. Marcelo

La presente carta tiene por finalidad establecer las pautas y condiciones de la relación entre nuestras Empresas.

Como primer punto se establece que: CATERPILLAR desde ahora el Mandante, contrata a Contract, desde ahora la Constructora, para que ejecute los trabajos necesarios aprobados en esta carta. Por el momento se aprueba ítem N°1, de carta presentada anteriormente, la cual se anexa a esta como Anexo N°1.

A continuación se detalla servicio de Factibilidad:

Estudio de factibilidad

1).- El objetivo del estudio será definir el área y la zona construida a intervenir junto con una definición de estándar de diseño y construcción y una estimación presupuestaria.

Los trabajos a efectuar en esta etapa y la documentación a entregar a **CATERPILLAR** incluyen:

1. Replanteo y búsqueda de edificios posibles a intervenir.
2. Definir el programa de necesidades en reunión conjunta con CATERPILLAR.
3. Evaluar distintos escenarios de ocupación.
4. Evaluar los posibles estándares de diseño y construcción
5. Definir la superficie de intervención.
6. Realizar una estimación presupuestaria.
7. Estimación de cronograma de Anteproyecto, Proyecto y Obra llave en mano.
8. Verificar la factibilidad del proyecto con el código de edificación, de habilitaciones y normativas vigentes.

Honorarios Profesionales

CATERPILLAR pagará a **CONTRACT** por los trabajos anteriormente descritos, los siguientes montos:

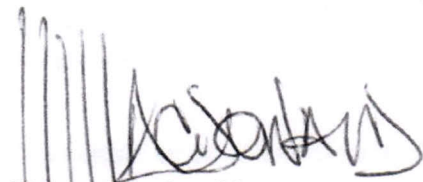
1. Estudio de Factibilidad..... 125 UF + IVA

Formas de Pago

Los servicios serán abonados de la siguiente forma:

1. **Estudio de Factibilidad**.....50% anticipo y 50% contra entrega.

El plazo para esta etapa es de 45 días corridos, sin considera festivos religiosos ni legales.



Charles Macdonald
Rut:
Por Contract



Marcelo Prado
Rut:
Por Caterpillar